

Lima, 1 de abril de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-2023-2024-CCR/CR**

Señores Congresistas  
**MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS**  
**Comisión de Constitución y Reglamento**  
Congreso de la República  
Presente.

De mi mayor consideración:

Sirva el presente para expresarles un cordial saludo, y a la vez citarlos a la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que se celebrará el martes **2 de abril de 2024**, desde las **10:00 horas**, de manera semipresencial, en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso (Palacio Legislativo) y, simultáneamente, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
MOYANO DELGADO Martha  
Lupe FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/04/2024 07:56:50-0500

**MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**  
*Presidenta*  
*Comisión de Constitución y Reglamento*

## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

#### AGENDA

### DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA / SEMIPRESENCIAL

Fecha: martes 2 de abril de 2024

Hora: 10 h 00 min

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

#### I. ACTA

- [Acta de la Decimosexta Sesión Ordinaria del 26.3.24](#)

#### II. DESPACHO

1. [Cuadro de documentos recibidos, del 23 de marzo de 2024 al 29 de marzo de 2024.](#)
2. [Cuadro de documentos emitidos, del 23 de marzo de 2024 al 29 de marzo de 2024.](#)

#### III. INFORMES

#### IV. PEDIDOS

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del [Proyecto de Ley 6816/2023-CR](#), de autoría de la congresista **Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga**, que propone la “Ley de reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú”

#### Invitados

- Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i)
- Manuel Sánchez-Palacios Paiva, ex Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia y ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones
- Lourdes Celmira Rosario Flores Nano, especialista en Derecho Público
- Anibal Quiroga León, especialista en Derecho Constitucional y en Política Jurisdiccional
- Virgilio Isaac Hurtado Cruz, especialista en Derecho Electoral



2. Debate y votación del [predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6511/2023-PE](#), que propone la “Ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, con el fin de garantizar la neutralidad en el desempeño de la función pública docente”.
3. Debate y votación del [predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3892/2022-CR](#), que propone la “Ley que modifica el artículo 325 del Código Penal e incorpora agravante al delito de atentado contra la integridad nacional”
4. Predictámenes de control de las siguientes normas:

#### Decretos Legislativos

- 4.1 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1416](#), Decreto Legislativo que fortalece el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.2 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1418](#), Decreto Legislativo que promueve la inversión.
- 4.3 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1431](#), Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura.
- 4.4 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1513](#), Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID- 19.
- 4.5 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1576](#), Decreto Legislativo que modifica el Código de Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 654, a fin de regular la aplicación de los beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional y redención de pena por trabajo o educación en delitos de especial gravedad.
- 4.6 [Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1578](#), Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y delitos conexos.